PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-ESSALUD-RPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CATETER IMPLANTE CON PORT ADULTO

Ruc/código : 20380274095 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 15:27:31 CERRADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Habiendo revisado la EETT del producto requerido, solicitan en sus diámetro: de 7 a 10 French o su equivalente (adulto).

En aras de que exista una mayor participación de postores y pluralidad de ofertas, solicitamos al área usuaria ampliar el diámetro de 6.6 fr a 10 fr.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2º

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta la especificación técnica es estandarizada por el IETSI, la misma que según carta circular N°7-IETSI-ESSALUD-2020: ¿"2.Especificaciones técnicas Estándar:. El uso de las especificaciones técnicas es obligatorio, en todos sus extremos. Durante el proceso de adquisición no deben modificarse las especificaciones tecnicas"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-ESSALUD-RPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER IMPLANTE CON PORT ADULTO

Ruc/código : 20108629909 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA Hora de envío : 23:50:11

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se puede dilucidar que, las especificación técnica solicitada en las base administrativa obedece a características técnicas no vigentes (antiguas), puesto que existen en la pagina de ITESI, una actualizada de fecha 09/02/2023, según se puede observar en el siguiente link para su búsqueda:

http://www.essalud.gob.pe/ietsi/PETITORIO_DE_MATERIAL_MEDICO/

SAP 20100496

En ese sentido la entidad ESSALUD LAMBAYEQUE está obligada a considerar esta última especificación homologada por IETSI. De lo contrario el procedimiento de selección podría acarrear un vicio de nulidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Él área usuaria acoge su observación, para lo cual se considerará en las bases integradas la Ficha Técnica de ietsi

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ficha Técnica de ietsi

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-ESSALUD-RPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER IMPLANTE CON PORT ADULTO

Ruc/código : 20108629909 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA Hora de envío : 23:50:11

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan la característica atraumático, no trombogénico, radiopaco.

Como se puede dilucidar para la acreditación del ANEXO B, FICHA TECNICA, se precisa que para los subtítulos: material, condiciones biológicas y dimensiones el postor debe acreditar normas nacionales o internacionales o propias, es por ello que las características: atraumático, no trombogénico, radiopaco. También debe acreditarse con las normas nacionales, internacionales o propias por corresponder a condiciones biológicas del producto es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que es correcta su apreciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-ESSALUD-RPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER IMPLANTE CON PORT ADULTO

Ruc/código : 20108629909 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA Hora de envío : 23:50:11

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos que sustentan el cumplimiento se precisa que, podrían ser especificaciones técnicas emitidas por el fabricante (STED), solicitamos confirmar si se refieren también a cartas del fabricante es correcto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.6 Literal: . Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que es correcta su apreciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los documentos que sustentan el cumplimiento se precisa que, podrían ser especificaciones técnicas emitidas por el fabricante (STED), también se refieren a cartas del fabricante

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-ESSALUD-RPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER IMPLANTE CON PORT ADULTO

Ruc/código : 20108629909 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA Hora de envío : 23:50:11

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Solicitamos que el subtitulo: Dimensiones se sustente con carta del fabricante, registro sanitario, certificado de análisis, es

correcto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.6 Literal: . Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el subtitulo dimensiones puede acreditarse y/o sustentar el cumplimiento de las dimiensiones solicitadas en la ficha técnica letsi mediante carta del fabricante y/o registro sanitario y/o certificado de análisis

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el subtitulo dimensiones puede acreditarse y/o sustentar el cumplimiento de las dimiensiones solicitadas en la ficha técnica letsi mediante carta del fabricante y/o registro sanitario y/o certificado de análisis

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-ESSALUD-RPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER IMPLANTE CON PORT ADULTO

Ruc/código : 20108629909 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA Hora de envío : 23:50:11

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Con respecto a la acreditación del subtitulo de la presentación y/o empaque, solicitamos que se acepte también la inspección visual u organoléptica al Rotulado, sellado hermético, exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes, individual. Por corresponder a especificaciones que son medibles mediante los sentidos (vista, tacto)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.6 Literal: . Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la acreditación del subtitulo de la presentación y/o empaque, no se acreditará con normas nacionales y/o internaciones y/o propias, la acreditación bastará con la presentación del Anexo 3 de las Bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-ESSALUD-RPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER IMPLANTE CON PORT ADULTO

Ruc/código : 20108629909 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA Hora de envío : 23:55:57

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar de forma precisa la vigencia mínima solicitada puesto que las especificaciones técnicas no se visualizan, o será siempre 18 meses de vigencia mínima, es correcto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: . Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

la vigencia mínima del material médico deberá ser igual o mayor a la especificación técnica homologada por el IETSI y en caso de no ser homologada la vigencia mínima de material médico será de 18 meses al momento de sus fecha de entrega en los almacenes de la entidad adquiriente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null